



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 035 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h11 del 19 de febrero de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 17 de febrero de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica de "Microsoft Teams", la sesión No. 035 ordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por el concejal Juan Carlos Fiallo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum respectivo en la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mónica Sandoval y Juan Carlos Fiallo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Juan Francisco Alvear y Sorayda Villamarín, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Juan Manuel Baquero, delegado de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Poma, de la Dirección Metropolitana de Informática; Cristian Zapata y Antonio Espinoza, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Manolo Ochoa, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Cristian Llerena, de la Agencia Metropolitana de Control; Marili Hernández, José Luis Velasco y Enrique Torres, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo; Danmer Freire y Fernando Alvarado, asesores de la concejala Mónica Sandoval; y, Carla Martínez y Álvaro Orbea, asesores de la concejala Luz Elena Coloma.

Se registra también la presencia de los siguientes ciudadanos delegados de la Asamblea de Quito: Oscar Guamán, de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Jefferson Sandoval, de la Administración Zonal La Delicia; y, Gladys Pijal, de la Administración Zonal Comunas.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Conectividad, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria N° 33 y ordinaria N° 34 de la Comisión.



2.- Comisión general para recibir a las siguientes autoridades, con el fin de que expongan sus observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

a.- Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública.

b.- Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio Metropolitano de Quito.

c.- Abg. Gabriela Obando, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control.

3.- Revisión y análisis de la propuesta de estructura organizacional para el sistema global de innovación y tecnologías de la información.

4.- Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria N° 33 y ordinaria N° 34 de la Comisión.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta de la sesión Nro. 033 – extraordinaria, de 18 de diciembre de 2020.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma			1		
Mónica Sandoval					1
TOTAL	1	0	1	0	1

Al no existir la mayoría simple que determina el Código Municipal en el artículo I.1.40, para la aprobación de las actas, no se aprueba el acta de la sesión Nro. 033 – extraordinaria, de 18 de diciembre de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación del acta de la sesión Nro. 034 – ordinaria, de 22 de enero de 2021.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma					1
Mónica Sandoval	1				
TOTAL	2	0	0	0	1



Con dos votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Conectividad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 034 – ordinaria, de 22 de enero de 2021.

Segundo punto: Comisión general para recibir a las siguientes autoridades, con el fin de que expongan sus observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

a.- Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obra Pública.

Interviene el Dr. Juan Francisco Alvear, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, manifestando que, ventajosamente, la Empresa Pública Metropolitana a la que representa ha participado en todo el proceso de construcción, por ende, no tienen observación alguna al proyecto de ordenanza en referencia.

b.- Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio Metropolitano de Quito.

Interviene el Ing. Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, manifestando que, conforme a lo acordado en la sesión anterior, la Secretaría a la que representa, ya envió el listado de los actores públicos y privados con los que se debería socializar, por lo que, finaliza mencionando que no tienen observaciones y están a la espera de dicha socialización.

c.- Abg. Gabriela Obando, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control.

Interviene la funcionaria Grace Torres, de la Agencia Metropolitana de Control, realizando la presentación de sus observaciones al proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito” ordenanza Realiza la presentación de la entidad a la que representa, conforme al detalle de la presentación que adjunta.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Agencia Metropolitana de Control).

Interviene el Ing. Cristian Zapata, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, comentando que la ordenanza determina a la Agencia Metropolitana de Control como el ente encargado de coordinar las acciones necesarias con las agencias de control del Estado Central. Finaliza mencionando que el mandato normativo es implemente para que se realice la coordinación respectiva.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, mencionando que la idea es, precisamente, impulsar la coordinación por medio de la Agencia Metropolitana de Control, en busca



de encontrar las acciones necesarias para beneficio de la ciudad. Detalla que, la ciudad no puede seguir soportando la problemática de los cables que se conoce como tallarines.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, explicando que la idea de la ordenanza es encontrar el aporte del Municipio para combatir la contaminación visual. Explica que, si bien la AMC está señalada en la ordenanza, desde su juicio, no necesariamente tendría que ser. Finaliza señalando que la idea es encontrar los mecanismos para que el Municipio aporte a disminuir la contaminación visual.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, explicando que la Agencia Metropolitana de Control recibió la potestad sancionadora mediante mandamiento normativo de una ordenanza, por lo que, al ser esta una nueva ordenanza, se les está confiriendo otro mandato, por consiguiente, lo tienen que hacer. Detalla que ambas ordenanzas tienen el mismo peso normativo. Finaliza explicando que no pueden excusarse de sus competencias conferidas cuando el Órgano Legislativo lo ordena.

Interviene la funcionaria Grace Torres, de la Agencia Metropolitana de Control, respondiendo a los requerimientos planteados, manifestando que, las observaciones se presentaron por la ambigüedad del texto. Finaliza sugiriendo una oportuna corrección de redacción del texto del proyecto de ordenanza.

Interviene la concejala Mónica Sandoval, pregunta: ¿Cuál sería el texto alternativo que, como Agencia Metropolitana de Control, proponen para la parte pertinente del proyecto de ordenanza?; ya que sería importante conocerlo para poderlo analizar.

Interviene la funcionaria Grace Torres, de la Agencia Metropolitana de Control, explica que en este momento no cuenta con un texto alternativo como tal, sin embargo, detalla que una vez finalizada la sesión de la Comisión, se enviará por escrito todas las observaciones planteadas

Tercer punto: Revisión y análisis de la propuesta de estructura organizacional para el sistema global de innovación y tecnologías de la información.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, realizando la presentación de la propuesta de desarrollo organizacional y explica que el objetivo es alcanzar un gobierno digital. Detalla las ventajas y beneficios que se tendría, en todos los niveles de gobierno, con un gobierno digital. Finaliza explicando el significado de la transformación digital.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por el concejal Juan Carlos Fiallo).

Interviene el Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática, detallando que, como Municipio de Quito, se tiene muchas falencias para la consecución de una ciudad inteligente. Refiere que es necesario que todos los bienes y servicios estén articulados completamente para obtener una Smart city. Finaliza explicando la



problemática tecnológica e informática que tiene la Municipalidad, así como también, la solución operativa a la misma.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Dirección Metropolitana de Informática).

Interviene la concejala Mónica Sandoval, comentando que le agrada la explicación de la DMI. Menciona que el objetivo siempre debe ser la búsqueda de una atención oportuna a la ciudadanía. Finaliza sugiriendo dar inicio a las mesas de trabajo, poniéndose como fecha límite el 30 de marzo de 2021.

Interviene el Abg. Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, mencionando que se trata de un tema muy interesante. Finaliza sugiriendo la inclusión en las mesas de trabajo de la Secretaría General de Planificación, pues, a su criterio, sería importante conocer cómo va el avance en la reestructuración que dicha dependencia lleva adelante.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, detallando que, efectivamente, se contará con la Secretaría General de Planificación. Explica que la idea es encontrar, en compañía de todos los actores, el beneficio de la ciudad y los ciudadanos. Finaliza explicando la necesidad de que la Municipalidad brinde todas las herramientas para que la ciudadanía cuente con servicios oportunos y de calidad.

Interviene el Tcnlg. Jefferson Sandoval, de la Asamblea de Quito, en representación de la Administración Zonal La Delicia, felicitando la presentación de este proyecto, pues, a su criterio, podría terminar con el complicado problema de la excesiva documentación que exige el sector público. Finaliza solicitando se los tome en cuenta para el desarrollo de las mesas de trabajo en este tema.

Interviene el Ing. Gladys Pijal, de la Asamblea de Quito, en representación de las Comunas, agradeciendo la invitación para participar de la Comisión de Conectividad. Finaliza su intervención poniéndose a las órdenes para el desarrollo de las mesas de trabajo en torno a la temática en referencia.

Interviene el Msc. Oscar Guamán, de la Asamblea de Quito, en representación de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mencionando que hace un año siguió un curso auspiciado por el BID, entorno a la temática del gobierno digital y se preguntaba, cuándo pasará eso en Ecuador, por lo que, hoy felicita el proyecto. Finaliza mencionando todo su entusiasmo por este tema, así como también, su predisposición para trabajar de manera conjunta.

Cuarto punto: Varios.



No se registran puntos varios.

Siendo las 12h07 y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Juan Carlos Fiallo, declara clausurada la sesión Nro. 035 ordinaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Conectividad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Juan Carlos Fiallo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2021-02-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-02-19	

ANEXO 1



Agencia Metropolitana de
CONTROL

grande otra vez

**Observaciones Proyecto de
Ordenanza Soterramiento**

2021



DMQ



Artículo 9 “De la articulación entre niveles de gobierno”, establece:

“La agencia metropolitana encargada de control en el Distrito Metropolitano de Quito articulará acciones con los entes nacionales del control del servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica, para el ordenamiento de redes aéreas de servicios de conformidad con la normativa nacional vigente”.

Observación: AMC ejerce la potestad sancionadora en el DMQ.



DMQ



LMU 40-A

Al final del artículo 19 "Caducidad de la LMU 40-A", agregar:

"La autoridad administrativa otorgante es la competente para determinar la caducidad o extinción de la licencia".

DMQ



LMU 40-B

a) Artículo 23 “De los elementos de infraestructura”, determina:

“La Agencia Metropolitana de Control podrá realizar controles aleatorios para comprobar si los elementos de infraestructura cumplen con las Reglas Técnicas”.

Observación: Control de reglas técnicas por STHV.



DMQ



LMU 40-B

b) Artículo 25 "Presunción de la veracidad de la información del administrado", prevé:

"La verificación in situ de los requisitos técnicos para el ejercicio de la actuación licenciada se efectuará con posterioridad al otorgamiento de la LMU 40-B".

Observación: AMC ejerce la potestad sancionadora en el DMQ.





DMQ



INFRACCIONES

- a) En el artículo 42 “Infracciones Graves”, literal c), eliminar el término “árboles”.
- b) En el literal d), artículo 42, cambiar el texto “tres/cinco”, por el término “seis”.
- c) En el artículo 43 “Infracciones Muy Graves”, literal b), modificar el texto, por el siguiente:
“b) Construir e instalar infraestructura física sin contar con la LMU 40 A”.
- d) En el literal c), artículo 43, eliminar el texto “autorización administrativa respectiva”.



DMQ



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

a) En las disposiciones transitorias agregar:

- ★ STHV emita los parámetros para la acreditación de las Entidades Colaboradoras.
- ★ La Administración General, STHV y DMI, adecuen los sistemas informáticos para las actividades de las EC.
- ★ STHV calcule el valor de la póliza de seguros o garantía bancaria para las EC.



DISPOSICIONES TRANSITORIAS

b) En la disposición transitoria tercera ampliar el término establecido de “60 días”, por el término de “120 días” para la acreditación de las EC.

c) Revisar el texto propuesto en la disposición transitoria cuarta que determina: “CUARTA.- Plan maestro de espacio público”.

DMQ





TARIFARIO ENTIDADES COLABORADORAS

Crear la tarifa que se cancelará por las atribuciones que asumirán las Entidades Colaboradoras.

DMQ



Agencia Metropolitana de
CONTROL
▼ *grande otra vez*

GRACIAS

ANEXO 2

PROPUESTA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GLOBAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Juan Carlos Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano de Quito
Presidente Comisión de Conectividad**

GOBIERNO DIGITAL

Es aquel en el que en lugar de basar su relación con los ciudadanos y empresas a partir del papel, lo basa en las tecnologías de la información y comunicación TIC´s

GOBIERNO DIGITAL

VENTAJAS

1. Facilita la integración de la comunicación.
2. Reduce costos operativos al Estado
3. Digitaliza en línea la información de gobiernos

GOBIERNO DIGITAL

1. FACILITA LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- a) Base de datos interconectada
- b) Comparte información entre niveles de gobierno
- c) Reduce información solicitada al ciudadano o empresa
- d) Reduce número de trámites que ciudadanos y empresas deben realizar

GOBIERNO DIGITAL

2. REDUCE COSTOS OPERATIVOS AL ESTADO. TIEMPO

- a) Ahorro de personal en atención presencial
- b) Ahorro en espacio de almacenamiento
- c) Disminución en el número de errores

GOBIERNO DIGITAL

2. REDUCE COSTOS OPERATIVOS AL
ESTADO.
RECAUDACIÓN IMPOSITIVA EFICIENTE

- a) Disminución de errores por uso de papel
- b) Ciudadano lleva mínima información a distintas oficinas estatales
- c) Tiempo ganado en iniciar trámites

GOBIERNO DIGITAL

2. REDUCE COSTOS OPERATIVOS AL ESTADO.

GESTIONA MAYORES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN

- a) Oferta de servicios más personalizada
- b) Centrada en las necesidades individuales ciudadanas
- c) Utiliza las TIC 's

GOBIERNO DIGITAL

3. DIGITALIZA EN LÍNEA LA INFORMACIÓN DE GOBIERNOS.

- a) Incrementa la transparencia en la gestión del Estado
- b) Mayor confianza en la gestión pública
- c) Disminuye costos de controles internos
- d) El gobierno se acerca a los ciudadanos
- e) Incrementa productividad y competitividad a las empresas
- f) Relaciones frecuentes y en línea con alto grado de automatización de las empresas con oficinas públicas

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- Sigue reinando el uso del papel
- Personas no quieren o no pueden usar internet
- Administraciones municipales funcionan con procesos tradicionales
- Gobierno presta servicios digitales con calidad variada y uso limitado

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

¿QUÉ ES?

Es el rediseño de la organización y funcionamiento de la administración pública, de un país, con el aprovechamiento de las TIC 's

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA TRANSFORMACIÓN DIGITAL?

- Mejora la confianza en la percepción ciudadana del gobierno
- Incrementa la productividad y competitividad empresarial
- Abarata costos empresariales al incrementar más servicios con los mínimos recursos

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

¿QUÉ SIGNIFICA UN “ENFOQUE INTEGRAL” A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL?

1. Fuerte impulso desde el Gobierno Central
2. Amplia y activa participación de todos los segmentos sociales: Sector privado, Sector público, academia, ciudadanos
3. Inclusión de todos los niveles de gobierno
4. Resolución de brechas: no se puede permitir una transformación digital excluyente

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EJES PARA IMPULSAR LA
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. Institucional
2. Marco Normativo
3. Tecnología

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INSTITUCIONAL

ORGANISMO RECTOR

- Mandato
- Poderes
- Personas adecuadas
- Presupuesto
- Capacidad operativa
- Capacidad de coordinación

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

MARCO NORMATIVO

- Reglas claras y precisas
- Seguridad de los datos
- Identidad digital
- Validez de recibos o firmas digitales
- Actualización de normativa vigente
- Revisión para adaptar nuevas realidades
- Transformación del país no solo del gobierno
- Política de Estado

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

TECNOLOGÍA

- Identidad y firma digital
- Inter operabilidad
- Servicios ciudadanos y empresariales digitales
- Sistema de datos abierto
- Gestión documental electrónica
- Computación en la nube
- Etc.

GOBIERNO DIGITAL

PROPUESTA

Sugerir la creación de una Secretaría que tenga como objetivo el desarrollo organizacional para la implementación del sistema global de innovación y tecnologías de la información metropolitano como paso previo a la implantación de un gobierno digital y que permita, además, crear las bases para hacer de Quito una ciudad inteligente.

QUITO CIUDAD INTELIGENTE



ANEXO 3

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

**PROPUESTA DE DESARROLLO
ORGANIZACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA GLOBAL DE INNOVACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Ciudad inteligente

SMART CITY



SALUD

INFRAESTRUCTURA

EDUCACIÓN

COMERCIO

ESPACIO URBANO

REDES Y PLATAFORMAS INTELIGENTES

MOVILIDAD

SERVICIOS

CIUDADANÍA COMO EJE VERTEBRADOR

EDUCACIÓN

INTERNET

GESTIÓN EFICIENTE

ENTORNO JURÍDICO TECNOLÓGICO DEL GAD-DMQ



Sistema Metropolitano de Información - SMI

347- información documental, geográfica, estadística, tabular e indicadores de gestión

349- Administración del SMI

350- Todas las instancias mantendrán actualizada información en el SMI

352- De la administración de tecnología informática

353- De la custodia de la información

354- De la política y seguimiento

355- Del control del proceso

359- Del soporte técnico y seguridad informática

369- De la Difusión de la información

DMGDA

DMI

DMGI

Comisión Conectividad

NO DEFINIDO

SITUACIÓN ACTUAL

Sistema de Gobierno Electrónico SGE

INSTANCIAS REQUERIDAS

1113- Consejo de G.E.	NO CREADO
1114.- Nodos Zonales de G.E.	NO CREADO
1115.- Unidad Central de G.E.	NO CREADO
1116.- Secretaría responsable Comunicación	CREADO
1117.- Dir. Metropolitana de informática	CREADO

DEFINICIONES

1123.- Incorporación trámites administrativos	NO DEFINIDO
1125.- Tramitación vía electrónica	DEFINIDO
1128.- Archivo electrónico de documentos	DEFINIDO
1129.- Preservación registros electrónicos	DEFINIDO

Avanzar STL

Mejorar Procedimiento

Mejorar Procedimiento

Artículos del Código Municipal

SITUACIÓN ACTUAL

COMPONENTES TECNOLÓGICOS DEL GAD-DMQ

Consejo de
Gobierno
Electrónico

Código Municipal

Comisión de
Conectividad

Código Municipal

Comité
Informático

410-16 C.G.E.

Nodos de
Gobierno
Electrónico

Código Municipal

UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

*Código
Municipal*

**Gobierno
Abierto**

Normas,
Estándar,
Indicadores

**Gestión
Digital**

Normativa,
estandarización,
Custodia y
almacenamiento
físico – digital de
información

**Infraestructura
Tecnológica**

Operación Central de
Infraestructura Distrital,
Seguridad de la
Información , Soporte
Técnico y de Servicios

**Ciudad
Inteligente**

Planificación
Estratégica y
Proyectos de TI

S M I

S G E

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

EJECUTIVO

Consejo de Gobierno Electrónico

LEGISLATIVO

Comisión de Conectividad

Comité Informático

Nodos de Gobierno Electrónico

OPERATIVO

UNIDAD DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Unidad de Gobierno Abierto

Unidad de Gestión Digital

Unidad de Infraestructura Tecnológica

Unidad de Ciudad Inteligente

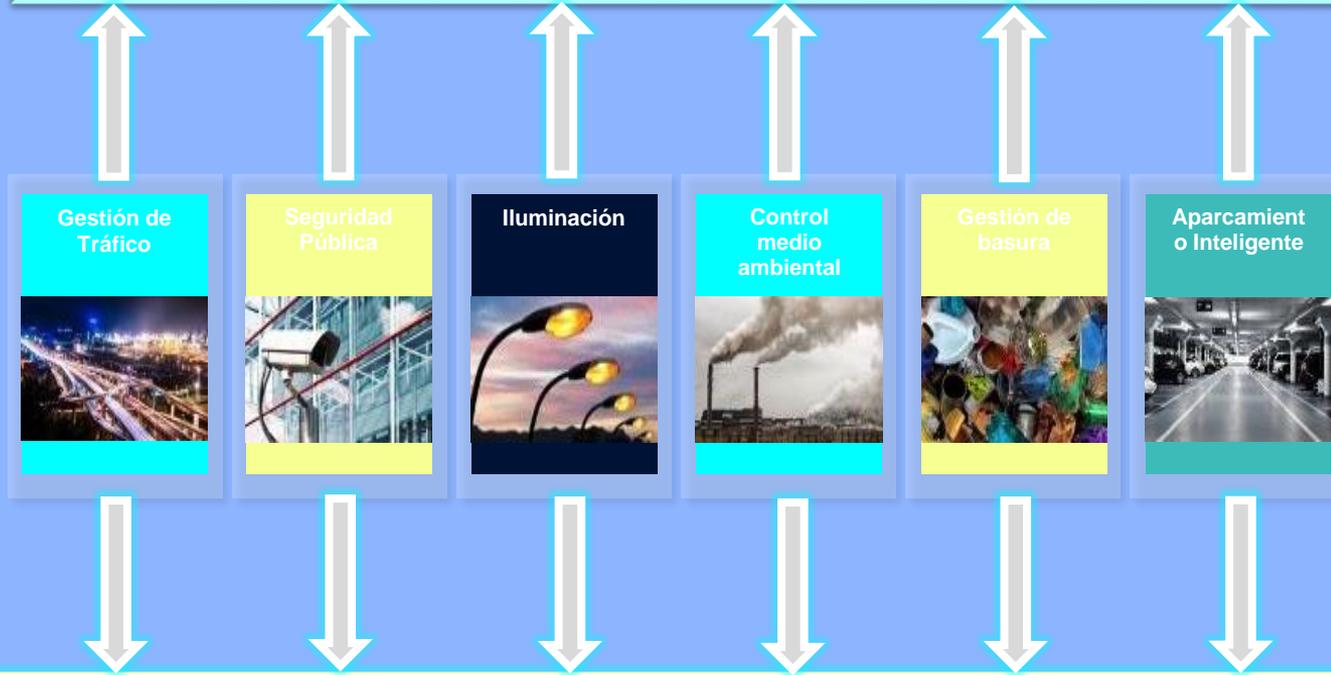
DMGI

DMGDA

DMI

DMI

SISTEMA GLOBAL METROPOLITANO



EMPRESAS METROPOLITANAS, AGENCIAS METROPOLITANAS, FUNDACIONES, INSTITUTOS, SECRETARÍAS, DIRECCIONES METROPOLITANAS, ADMINISTRACIONES ZONALES.